

## ADIOS A LAS ARMAS

Camilo González Posso

El debate sobre el destino de las armas de las FARC ha venido pasando de rojo a chocolate oscuro por los duros cuestionamientos desde el uribismo a las palabras *dejación de las armas* que se incluyeron en la agenda de las negociaciones en La Habana. En la lista de “capitulaciones del gobierno ante los terroristas” lo mínimo que se dice es que se ha aceptado una “paz armada”, una “tregua incierta” o una retaguardia con fusiles. El tono de los alegatos ha subido con las afirmaciones de algunos voceros de la guerrilla sobre su perspectiva de mantener las armas hasta que los acuerdos sean ratificados por el pueblo y, más allá, hasta que esté garantizado su cumplimiento.

El texto del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de la paz le trasladó a la mesa la definición de la enigmática *dejación de las armas* que deja abiertas las modalidades operativas; ese texto no incluye expresamente temas relativos a las Fuerzas Armadas en el post conflicto, al estilo de lo acordado en El Salvador o Irlanda. Lo que estaría en discusión es el cómo y el cuando de la dejación, pero no la determinación, como parte del acuerdo final, de abandono definitivo de la acción armada o de la práctica de hacer política con armas. A su vez el gobierno se obliga a la persecución de “cualquier organización” que haya cometido homicidios y atentado contra los defensores de derechos humanos. No excluye a las organizaciones estatales ni las ejecuciones extrajudiciales.

El destino de las armas es un tema viejo en las negociaciones con las FARC. En los pactos de La Uribe en 1984 el gobierno aceptó un proceso gradual de paso de guerrilla a autodefensa, a milicia y finalmente a desuso de armas que terminarían debajo de la cama de antiguos combatientes. Ese proceso intemporal ocurriría a la par con la expansión de la UP y del cumplimiento de las promesas de apertura política, seguridad y reforma agraria. En Tlaxcala no se llegó a tocar el tema que en cambio figuró como punto N0. 10 en la agenda de conversaciones en El Cagúan entre 1999 y 2002. En todas esas ocasiones las FARC han repetido, como dijo Andrés París en estos días: no habrá entrega de armas, “esa foto de guerrilleros en fila no la tendrán”. Lo más cercano que han propuesto es el modelo irlandés, en donde se pactó en 1994 el desarme del IRA y se dio gradualmente bajo la verificación internacional y en forma paralela a la implementación de los acuerdos: hubo elecciones, integración del SF al parlamento y al gobierno, aplicación de los acuerdos en cuanto a cambios en las FF.AA y solo en 2005 se dio el parte de desarme definitivo del IRA.

Modelos de dejación de las armas y abandono definitivo de la lucha armada hay muchos en el mundo y en la historia de Colombia. En cada caso lo que reflejan es la correlación de fuerzas. En Filipinas por ejemplo hoy está en curso el pacto de paz firmado en 2014 con el Frente Moro de Liberación Nacional y allá no figura la palabra desarme, ni los términos desmovilización y ni siquiera justicia transicional. La minoría musulmana en armas pasa a ser autoridad con un estatuto de autonomía.

Las FARC han dicho que no repetirán las escenas del M19 en 1990, ni las de los guerrilleros del llano en 1957. Pero está llegando la hora de la verdad y del adiós a las armas que pueden tirarlas al mar, volverlas esculturas, guardarlas bajo custodia de Naciones Unidas, hacer un monumento en la Uribe. ¿ Se acogerá el modelo irlandés y tendremos referendo y hasta constituyente antes de terminar la dejación de armas en el 2020? No parece viable ese escenario y suena contraproducente para el propósito de ganar mayorías a

favor de la paz. En cambio el paso rápido a la política sin armas si deja vislumbrar nuevos caminos y mayores posibilidades para meterle gente a una paz transformadora.  
[camilogonzalezposso@gmail.com](mailto:camilogonzalezposso@gmail.com) - noviembre de 2014.